



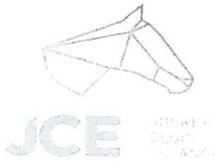
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2017
JORNADA: DECIMA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	12.08.17
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.6 BLANDO
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D. ALFREDO PEREZ DE QUESADA
JUEZ DE PESO:		D. MIKEL CELARAIN
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRER A:	PREMIO ONDA CERO (Amazonas y Gentlemen)	Orden :	1 ^a
------------------	--	-------------------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de julio de 2016, no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Pesos: tres años, 62 kilos cuatro años ó más, 64,5 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.500 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:37:05	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	5	1	3	6	4	7	2
DISTANCIAS		1 3/4	3 1/4	2	1	5 3/4	2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al castrado OTRO GINTONIC(GB) a acudir acompañado a cajones y a ser introducido por el señor S. DOYLE. Todo ello en virtud del artículo 142(apartado 2º/párrafos III y IV) del código de carreras de galope. A petición de estos comisarios comparece el gentlemen Sr. GREDILLA P. a fin de explicar el desempeño en la salida del castrado OTRO GINTONIC(GB). Este declara que, por error de los acompañantes del caballo, le han quitado el gorro antes de tiempo poniéndose el caballo de rodillas y golpeándose contra los cajones. Del mismo modo quiere declarar inexacta la carrera del caballo. Se aceptan sus explicaciones siendo corroboradas por las imágenes disponibles.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO HIPÓDROMO DE LA TESTE DE BUCH (P. R. A.)	Orden:	2 ^a
----------	--	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, inscritos en el Stud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 1.500 euros ganados en colocaciones. Descargo: 1 kilo a los que no hayan corrido. Descargo adicional: 3 kilos a los caballos nacidos y criados en España. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	ELAN DU CROATE(FR)	Cojera EAD	Se autoriza

Tiempo Invertido	1:55:22	RESULTADOS								
		POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla		6	9	5	2	1	10	7	8	4
DISTANCIAS			1	7	3 1/2	3/4	3 3/4	6	13	10

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">Estos comisarios acuerdan sancionar a la preparadora J.F. BERNARD con 150 € por no presentar el día de la declaración de participantes el RCN de la yegua N.º 10 FROUFROU AL MAURY(FR). Todo ello en virtud del artículo 110 del código de carreras de galope. Tal documentación ha sido puesta a disposición del Jockey Club Español y de estos comisarios en fecha posterior a la declaración de participantes.Se autoriza la retirada del caballo N.º 3 ELAN DU CROATE(FR) por presentar cojera extremidad anterior derecha. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO PMC (Segunda Parte)	Orden:	3ª
----------	----------------------------	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:11:02	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	10	11	4	1	8	5	9	7	2	12	3	6	
DISTANCIAS		6	Cuello	2 1/4	1/2	6	1 1/4	8	6 1/2	Lejos	Cuello	2 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none">Se acuerda sancionar al jockey J. GROSJEAN con 100 € por uso abusivo del látigo (8 veces). Todo ello en virtud del artículo 156(apartado 3º) del código de carreras de galope.Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 1 LADY LOLA; N.º 6 LA PEPA; N.º 9 CIUDADELA.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO DIGITALAK (Primera Parte)	Orden:	4^a
-----------------	---	---------------	----------------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:10:15	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
N.º mantilla	3	6	7	4	2	8	12	10	1	9	5	11	
DISTANCIAS		3 1/4	1/2	Cabeza	1 3/4	6	9 1/2	Cuello	1 1/4	5 3/4	1 3/4	1 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios llaman a declarar a los jinetes J. GROSJEAN; R.C. MONTENEGRO y J.L. BORREGO para que expliquen la actuación de sus caballos. Oídas sus declaraciones se les recuerda la necesidad de defender al máximo la probabilidad de sus caballos dentro de las posibilidades de los mismos. Se autoriza al caballo BORYSTHENE(FR) a acudir acompañado a cajones Todo ello en virtud del artículo 142(apartado 2º párrafos III y IV) del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar con 100 € a la preparadora A. IMAZ C. por presentar con considerable retraso en el paddock a los caballos QUEEN OF ANGELS(IRE) e IMPOSANT(POR). Todo ello en virtud del artículo 140 del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN PREMIO HOTEL MARÍA CRISTINA (Yeguas) (C. P.)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
18.000	Para el Ganador
7.200	Para el Segundo
3.600	Para el Tercero
1.800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años ó más, 59 kilos. Distancia: 2.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	ARRIGUNAGA(FR)	Art.197 y 199 Código Carreras	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:23:74	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	8	2	9	4	10	7	1	3	6	
DISTANCIAS		Cuello	5	Nariz	1/2	5 3/4	1 1/2	3	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none">Estos comisarios, actuando de oficio y por indicación de los comisarios del comité de disciplina del Jockey Club Español, prohíben la participación en la carrera de la yegua N.º 5 ARRIGUNAGA(FR). Todo ello en virtud de los artículos 197 y 199 del código de carreras de galope.Se autoriza a las yeguas NATAGAIMA y OH GLORIA a acudir acompañadas hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142 del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys C. CADEL y A. GOMEZ. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey J. GELABERT. Todos los resultados han sido negativos.
- A instancia del juez de salida recibe la consideración de difícil en la salida (llamada 2), el castrado ACAMANTE(GB).
- Comparece la preparadora A. IMAZ C. para expresar su rotunda disconformidad y extremado malestar por la decisión tomada por los comisarios del comité de disciplina, en fecha 11 de agosto de 2017, y su tardía comunicación a los comisarios de carreras del hipódromo de San Sebastián, en fecha 12 de agosto de 2017, en relación a la prohibición de participación de su yegua ARRIGUNAGA en la quinta carrera del día de hoy en base a la descripción de los artículos 197 y 199 del código de carreras de galope. Considera que se ha producido una situación de indefensión absoluta tanto en la forma como en el fondo. Considera incomprensible la anulación de la declaración de participante en base a una decisión comunicada el mismo día de carreras a primera hora de la mañana y por el motivo descrito. En los mismos términos se expresa el Sr. Kevin Holland, como propietario de la yegua ARRIGUNAGA, indicando que emprenderá las acciones oportunas en vista de esta situación de indefensión absoluta.
- Se autoriza al preparador Sr. Enrique León a realizar un galope público tras la finalización de las carreras con el caballo NORAY.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 5 HASHTAG (FR)
2ª CARRERA:	N.º 6 RODESS DU LOUP (FR)
3ª CARRERA:	N.º 10 STRAWBERRYBANANA (FR) y N.º 4 CUENTISTA como designado.
4ª CARRERA:	N.º 3 GENESSE
5ª CARRERA:	N.º 8 LUIRE (IRE) y 2 POTI

INCIDENCIAS S.V.O.: